

Lima, 26 de junio de 2021

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000094-2021-DGPA/MC 18.06.2021	Determinan la Protección Provisional de la Zona Arqueológica Monumental Cerro Mocollope, ubicado en el distrito de Chocope, provincia de Ascope y departamento de La Libertad	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó la Protección Provisional de la Zona Arqueológica Monumental Cerro Mocollope, ubicado en el distrito de Chocope, provincia de Ascope y departamento de La Libertad, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo con el Plano Perimétrico con código N° PPROV-022- MC_DGPA-DSF -2021 WGS84, presenta las siguientes coordenadas: Datum: WGS84 Proyección: UTM Zona UTM: 17 Sur Coordenadas de referencia: Este (X): 698750.0000 Norte (Y): 9139366.0000

<p>DECRETO SUPREMO N° 162-2021-EF 25.06.2021</p>	<p>Modifican el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y dictan otras disposiciones</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p>	<p>Se modificó el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344- 2018-EF, y dictar otras disposiciones relacionadas con el Sistema Nacional de Abastecimiento. Se modificó los artículos 8, 10, 11, 29, 42, 47, 49, 50, 51, 52, 65, 100, 110, 111, 137, 141, 148, 150, 151, 152, 160, 164, 165, 168, 184, 189, 194, 202, 205, 208, 232, 234 y 239, así como la definición de Procedimiento de Selección establecida en el Anexo N° 1 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.</p> <p>Se incorporaron los numerales 8.2 y 8.3 al artículo 8, numeral 31.4 al artículo 31, numerales 110.2, 110.5 y 110.6 al artículo 110, numeral 111.2 al artículo 111, numeral 141.2 al artículo 141, numeral 150.2 al artículo 150, numerales 151.2, 151.3 y 151.4 al artículo 151, numeral 157.4 al artículo 157, numeral 164.3 al artículo 164, numeral 165.5 al artículo 165, numeral 168.5 al artículo 168, numeral 178.7 al artículo 178, numeral 194.5 al artículo 194, numeral 234.4 al artículo 234, numeral 235.3 al artículo 235, numeral 239.3 al artículo 239 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344- 2018-EF.</p> <p>Las disposiciones contenidas en el presente Decreto Supremo entran en vigencia a los diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0121-2021-JUS 24.06.2021</p>	<p>Dejan sin efecto la R.M. N° 0462-2018- JUS, que aprobó los “Lineamientos para la solicitud de Dictamen Dirimente, Informe Jurídico e Informe Legal a la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos”</p>	<p>MINISTERIO DE JUSTICIA</p>	<p>Se dejó sin efecto la Resolución Ministerial N° 0462-2018-JUS, que aprueba los “Lineamientos para la solicitud de Dictamen Dirimente, Informe Jurídico e Informe Legal a la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos”.</p>

<p>RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 003-2021-JUS-VMJ 24.06.2021</p>	<p>Aprueban el “Lineamiento para la atención de solicitudes de Dictámenes Dirimentes, Opiniones Jurídicas e Informes Legales”</p>	<p>MINISTERIO DE JUSTICIA</p>	<p>Se aprobó el “Lineamiento para la atención de solicitudes de Dictámenes Dirimentes, Opiniones Jurídicas e Informes Legales”. Se dispuso la publicación de la presente Resolución Viceministerial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.gob.pe/minjus), en la fecha de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 592-2021-MTC/01.02 23.06.2021</p>	<p>Aprueban ejecución de expropiación de área de inmueble afectado por la Obra: “Red Vial N° 4: Tramo Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme PN1N” y el valor de su Tasación</p>	<p>MINISTERIO TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprobó la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la Obra: “Red Vial N° 4: Tramo Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme PN1N” y el valor de la Tasación del mismo, ascendente a S/ 8 936,07 (OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA SEIS CON 07/100 SOLES) correspondiente al código RV4-IVSCHOC-44.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 598-2021-MTC/01.02 23.06.2021</p>	<p>Aprueban ejecución de expropiación de área de inmueble afectado por el proyecto: Aeropuerto “Mayor General FAP Armando Revoredo Iglesias”, ubicado en el distrito de los Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca, y el valor de su Tasación</p>	<p>MINISTERIO TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprobó la ejecución de la expropiación del área de un (01) inmueble afectado por el proyecto: Aeropuerto “Mayor General FAP Armando Revoredo Iglesias”, ubicado en el distrito de los Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca, y el valor de la Tasación ascendente a S/ 143 888,67 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 67/100 SOLES), correspondiente al código PM1G-AERCAJAMARCA-PR-0240.</p>

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 140-2021-CG 24.06.2021	Modifican la Directiva N° 007-2021-CG/ NORM “Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad”	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Se modificó el numeral 6.1.5, el literal e) del numeral 6.3.2.1 y el inciso iii) del literal c) del numeral 7.1.1 de la Directiva N° 007-2021-CG/NORM “Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad” aprobada por Resolución de Contraloría N° 134-2021-CG.